

Expediente: 10399/14-A2

Carátula: RUBIO ALBERTO ANDRES C/ MEDINA HUGO ALFREDO S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES S/ CUADERNO DE PRUEBAS - PERICIAL CALIGRAFICA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Fecha Depósito: 29/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RUBIO, ALBERTO ANDRES-ACTOR

90000000000 - MEDINA, HUGO ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10399/14-A2



H104057681397

JUICIO: RUBIO ALBERTO ANDRES c/ MEDINA HUGO ALFREDO S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES s/ CUADERNO DE PRUEBAS - PERICIAL CALIGRAFICA. EXPTE. N° 10399/14-A2

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2024

Y VISTOS

Vienen a despacho para resolver el pedido de regulación de honorarios, y

CONSIDERANDO

Que habiéndose declarado la caducidad del proceso corresponde regular honorarios a la perito Calígrafo Público Nacional Josefina Angélica Maldonado, por la labor efectuada en el cuaderno de prueba A2 (pericial caligráfica).

En materia de interes y atento a la variación de las circunstancias socio-económicas, dispongo aplicar la tasa activa, cartera general (préstamos) nominal, anual, vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina desde la mora hasta el efectivo pago, de conformidad con el y fallo "Olivares Roberto Domingo c/ Michavilla Carlos Arnaldo y otro s/Daños y Perjuicios" (CSJT 23/09/14).-

A tal fin se toma el capital reclamado en la demanda de \$435.780 cual se adicionan los intereses de la tasa activa del B.N.A. desde la fecha de inicio de demanda el 21/11/14 hasta la fecha de la presente regulación lo que arroja la suma de \$2.427.920,67, la que es reducida en un 10% porque se opusieron excepciones (art. 62 ley 5480) arrojando todo ello una base de \$2.185.128,60.-

Conforme art. 9, 10 y 11 de la ley 4193 se asignara el 4% de la base regulatoria a la perito Calígrafo Público Nacional Josefina Angelica Maldonado, por su actuación en el cuaderno de prueba A2.-

Por ello,

RESUELVO

I) REGULAR HONORARIOS a la perito Calígrafo Público Nacional **JOSEFINA ANGÉLICA MALDONADO**, por su labor en el cuaderno de prueba A2 (pericial caligráfica) en la suma de **PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 14/100 (\$87.405,14).**-

HÁGASE SABER.- MDLMCT 10399/14-A2

DRA. MARÍA RITA ROMANO

JUEZ

JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. V° NOM

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.